Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1128-E-UNC-DEC#FL

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 24 de Junio de 2026

Referencia: ADENDA CABRAL JUNIO

EXP-2026-00377171-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Área de Diplomaturas de esta Facultad solicita autorización para modificar la cláusula sexta del contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Decanal Nº 1009/2026 y suscripto con la Prof. Andrea Lorena CABRAL, DNI 23.794.492. a fin de dictar como profesora responsable el módulo 3 perteneciente a la Diplomatura en Gramática de la Lengua Española.

Y CONSIDERANDO:

El informe del Área Económica Financiera, las razones expuestas en la nota NO-2026-00281432-UNC-ODIP por la Directora del Área de Diplomaturas y las reglamentaciones vigentes,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art.1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaria de Coordinación de la Facultad y en consecuencia aprobar la Cláusula adenda del contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Decanal 1009/2026 y suscripto con la Prof. Andrea Lorena CABRAL, DNI 23.794.492.

Art.2°.- Solicitar a la Pro Secretaria Económico Financiera que, una vez suscripto el instrumento pertinente, efectúe la carga de dicha adenda en el Registro de Contratos de personal sin relación de empleo público de la Dirección General de Contrataciones.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.

Digitally signed by DE LA VEGA Maria Cecilia
Date: 2026.06.24 14:23:41 ART
Location: Ciudad de Córdoba

MARIA CECILIA DE LA VEGA
Secretaria de Coordinación
Secretaría de Coordinación Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by NEGRELLI Fabian Humberto
Date: 2026.06.24 15:50:50 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Fabian Humberto Negrelli
Vicedecano
Decanato Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.06.24 15:48:16 -03'00'